



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 134 /2018

Comodoro Rivadavia, 7 de junio de 2018

VISTO:

La necesidad de rectificar la imputación presupuestaria de la Res Ad Ref. CD FHCS N° 79/18 que rectifica la Res CD FHCS N° 452/18 que designa a la Lic. Virginia Bersáis como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I de las carreras de Prof. y Lic. en Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 279/18 se designó a la Lic. Virginia Bersáis como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas del Mundo Actual I de las carreras de Prof. y Lic. en Historia de Comodoro Rivadavia, a partir del día 01/10/17.

Que por Res Ad. Ref CD FHCS N° 79/18 se rectificó la imputación presupuestaria.

Que parte de los puntos/ cargos imputados en dicha resolución ad referéndum fueron utilizados en otras designaciones.

Que es necesario subsanar el error administrativo involuntario.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Res. Ad Ref. CD FHCS N° 79/2018 en su artículo 1º) donde dice: "Indicar que la imputación presupuestaria de la designación de la Prof. Virginia Bersáis queda compuesta de la siguiente manera:

- 0,85 puntos del cargo Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la Prof. María Laura Olivares en la asignatura, que queda disponible transitoriamente a partir de la Res. CDFHCS N° 252/17 por la cual se comparte la dedicación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina I
- 0,15 puntos liberados del cambio de dedicación de situación de revista de la Arq. Marina Ivette Villalabeitia al ser designada como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura Planeamiento e intervención Cultural (Res. Ad Referéndum D11 N° 76/2018 Rectificatoria de la Res. CDFHCS N° 202/18)".

...///



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANTO

///..2.-


Debe decir: Indicar que la imputación presupuestaria de la designación de la Prof. Virginia Bersáis queda compuesta de la siguiente manera:


- 0,85 puntos del cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la Prof. María Laura Olivares en la asignatura Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea, que queda disponible transitoriamente a partir de la Res. CDFHCS N° 252/17 por la cual se comparte la dedicación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina I.
- 0,30 puntos de la jubilación de la Prof. Nilda Filippini (Res. DFHCS N° 75/17).

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 134 /2018

MLO
LF
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB